

A DESPACHO. 29 de junio de 2023- Informando que el 04 de mayo de 2023 se dictó sentencia de única instancia y se liquidaron las respectivas costas procesales. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 014003002-2022-00224-00

PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: RODRIGO HERNAN GONZALEZ JARMILLO, GLORIA
INES GONZALEZ DE LOPEZ, VICTORIA EUGENIA
GONZALEZ DE RAMIREZ, MELBA LUCIA
GONZALEZ DE JARAMILLO, MARIA STELLA
GONZALEZ JARAMILLO
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO PRETEL RUIZ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1505

Visto el informe rendido por la Secretaría dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta que se dictó sentencia de única instancia de fecha 4 de mayo de 2023 y se encuentran liquidadas las costas procesales, en consecuencia dispone del archivo del expediente.

Por lo expuesto el **JUZGADO SGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYA N (CAUCA);**

DISPONE:

ORDENAR el ARCHIVO del presente proceso de Reivindicatorio 2022-224 que adelanta RODRIGO HERNAN GONZALEZ JARAMILLO y otros en contra de CARLOS ALBERTO PRETEL RUIZ por la razón anteriormente expuesta.

NOTIFIQUESE

**GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA**

ELZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f77f85f8fc220acb7006697842772b3b6df8ef7cf665cf0daea260f1cb7024**

Documento generado en 30/06/2023 04:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>